

# EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 23.

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES

EN SUFRAGIO  
DE

D. JUAN CAYUELA PEREZ

Y  
DOÑA JOAQUINA RAMON LOPEZ

Estará la Vela y Alumbrado y se dirán misas de media en media hora, desde el Alba hasta la una, mañana jueves 26 del corriente en la iglesia de Religiosas Isabelas.

Sus hijos, nietos y demás familia, suplican á sus amigos asistan á estos cultos y rueguen á Dios por el eterno descanso de los finados.

R. I. P.

SE VENDE, al contado ó á plazos, ó se cambia por fincas, ya rústicas, ya urbanas, radicantes en Murcia ó Cieza, una labor de secano, con sus casas, pajar, cerral de ganado, algibes, etc., sita en el partido de la Hesilla, término de Jumilla, que contiene un trozo de viña y sus pertenencias de monte, con buen producto de espartos.

Para tratar, en Murcia, con D. José María Rodríguez Gabaldon, Marmolejos, 6, principal; en Cieza, D. Miguel Melgares y Marin. 4-3

SE ALQUILA un espacioso piso principal con magnificas vistas, precio módico. Razon, Trape-  
ría, 23. 5-5

## LO DEL DIA.

El mucho original, que hoy nos favorece, nos alivia la obligacion de esta crónica.

La «Carta Importante», la llamamos así, porque está escrita por persona competente, que ha visto y recorrido los sitios de que habla, y porque nos parece que está, por todos conceptos, en el buen terreno. El publicar esta clase de escritos, no tiene otro objeto que el de hacer propaganda y mantener viva, y como asunto del dia, la gran empresa de defender á esta vega de las inundaciones.

Tambien es muy oportuno el articulo «Defensa de la Catedral». ¡Ya que el defender la vega costara tan poco como el poner á salvo de las iras del rayo, nuestro histórico templo.

Dichos dos escritos contienen números y datos, y de la gran diferencia que hay entre unos y otros, se puede decir, que si no se coloca en la Torre el para-rayos, será por pura desidia.

Hemos recibido además, sin firma, otros dos escritos; uno referente al homicidio cometido en un partido rural en la persona de un joven, de cuyo criminal hecho no tenemos noticia circunstanciada. Suponemos que los tribunales sí la tendrán. Otra carta, recibida por el correo interior, contiene ciertas observaciones á

los sermones predicados en Madre de Dios el dia del Corazon de Jesús. El púlpito es para nosotros sagrado, y si alguna vez nos ocupamos de lo que en él se dice, es cuando lo hemos oido nosotros mismos. Sabemos que, en esta materia, se tergiversa con facilidad lo que se oye.

De todos modos, lo anónimo lo consideramos como letra muerta. El que dirigiéndose á nosotros, guarda su nombre y desfigura su letra, es decir, quede hombre á hombre, no se expansiona como quiere que nosotros digamos á nuestros lectores lo que él nos dice á nosotros?

Las cosas hay que hacerlas como el Doctor Lopez de la Vega, que ha leído las pocas líneas que copiamos de su contrincante y se viene él mismo a defenderse, donde ha visto que, por un capricho, ha encontrado apoyo su adversario.

Y decimos por capricho, porque realmente no fué otro nuestro móvil al insertar las pocas líneas, contra la Homeopatía, que copiamos de un escrito del señor Vinader.

Hecha esta aclaracion; habiendo publicado el remitido del Sr. Martínez Massegosa, y dando tambien cabida hoy á la carta del Dr. Lopez de la Vega, creemos haber obrado con imparcialidad y poder dar por terminada esta cuestion, ajenal carácter de nuestro periódico é imposible para sus dimensiones.

El dia de ayer, de hecho, fué de fiesta. Las tiendas de comercio estuvieron cerradas y casi nadie trabajó. Los festejos de la víspera del dia de San Juan, se mojaron; la pólvora, de todas clases, no sufrió contratiempo. El viento deslució las iluminaciones.

El grandioso templo del Bautista estaba ayer brillantísimo. De sus capillas nos parecieron mejor adornadas las de la izquierda, porque fueron las primeras que vimos; luego, por poco nos inclinamos á la derecha.

Algunos empleados del ayuntamiento han estado á punto de mejorar de sueldo. A punto nada más. No han llegado al punto y coma.

## AYUNTAMIENTO.

En la última sesion celebrada el lunes se trató y acordó lo siguiente.

Aprobar una cuenta de 258 pesetas, por obras de reparacion en la Audiencia.

Adjudicar en definitiva el adoquinado de la calle de la Puerta de Orihuela.

Alistar, para el próximo reemplazo, á los jóvenes Mariano Gomez Marin, José Martínez Hilla, Manuel Martínez Cortina, Diego Illan Albaladejo, Juan Gomez Alcántara, Diego Martínez Carrion y Pedro

Lopez Gonzalez, que debieron ser incluidos en la quinta de este año.

Presentados por la comision de Beneficencia el informe y reglamento del Laboratorio Químico Municipal, se acordó pasará á una comision especial, de los letrados y señores Piqueras, Azcoytia, Cayuela y Almazan.

Fué nombrado segundo director de la orquesta del teatro el Sr. Verdú.

Se concedieron permisos para obras particulares, acordándose, respecto de la que se vá á hacer en la fonda del Comercio, por la calle de Aljezares, se tase la pared, para cuando se corte y se expropie.

Pasaron á informe: la peticion del dueño de la escuela de Avileses, sobre aumento de alquiler; y la de D. José Mergarejo, sobre pagar por meses ó trimestres adelantados el alquiler del Contraste.

Con vista de un informe de la comision de policia urbana, se trató de si se podría impedir el edificar dentro de esta ciudad con adobes; y se acordó volviese el informe á la comision, para resolver lo conveniente y equitativo, teniendo en cuenta las observaciones que se hicieron y las ordenanzas de Madrid que dicen algo sobre el particular.

Leyóse un escrito del arrendatario de consumos, exponiendo la situacion de los vecinos del radio y que se relacione ésta con su contrato. El Sr. Cayuela, propuso que se negara toda peticion; el Sr. Alcalde dijo que pasase á informe, á lo cual accedió el Sr. Cayuela, siempre que se hiciera constar, que este acuerdo no modifica en nada, ni deja en suspenso los deberes y obligaciones del arrendatario y los derechos del ayuntamiento.

Sobre la peticion de D. Agustín Marco, para que quedase sin efecto la licencia que se le concedió para obrar en el Plano, sobre la casa próxima á las obras de Zabalburu, y que, al no obrar ahora, se le permite cerrar el terreno con una valla; se hizo constar por el Sr. Alcalde, que la peticion era inadmisibile; por lo que se acordó estar al primer acuerdo y que el Sr. Alcalde obre autorizadamente en su consecuencia.

Vióse una carta del ingeniero Sr. Montenegro, exponiendo tener el remedio de evitar las turbias de aguas y las inundaciones, y ofreciendo al ayuntamiento remitir una Memoria extensa y detallada sobre asunto de tanta importancia. Se acordó aceptar sus generosos ofrecimientos, por lo mismo que esta corporacion cree de su deber reunir toda clase de materiales, por si en su dia son de utilidad.

Consecuente con el acuerdo de la sesion anterior, fué destituido el médico de Sucina, por no haber fijado su residencia donde el ayuntamiento le ordenó. Res-

pecto de los demás médicos de los partidos rurales, se acordó que se les cite y por el Sr. Alcalde se les designe el punto en que han de residir, quedando á cargo de la comision de Beneficencia el ultimar cualquiera dificultad que surgiera en este asunto.

\*\*

### Junta Municipal.

Con media docena de asociados y gran número de concejales, aprobó la Junta Municipal el presupuesto del próximo año económico. Muy pocas variaciones se hicieron á lo acordado por el ayuntamiento.

Una de ellas fué aumentar hasta 997 pesetas 50 céntimos el sueldo de D. Rafael Corral. Con este motivo los Sres. Bort y Lopez Gomez, pidieron se aumentaran los sueldos ínfimos de algunos empleados, pero no fué atendida esta mocion.

Se discutió nuevamente sobre la utilidad é inutilidad de los médicos de los partidos rurales; opinando la mayoría por que quedasen, puesto que respondian á una necesidad y la mayoría cumplia bien.

Lo mismo se discutió sobre los guardias municipales.

Sobre el arbitrio municipal de entradas á espectáculos públicos, se modificó algo el acuerdo primitivo, respecto de los espectáculos ambulantes y cuyo precio de entrada sea insignificante; reservándose el ayuntamiento la facultad de discernir sobre el particular, como así mismo el hacer contratos especiales.

Tambien se modificó algo el precio de las licencias para edificar, acordándose, que sin mermar lo que se ha presupuestado por este ingreso, resulte equitativa su efectividad, con relacion á la importancia de las obras.

### CARTA INTERESANTE.

Sr. Director del DIARIO.

Muy señor mio: En vista de lo mucho que se viene hablando sobre las obras de defensa de que es susceptible el Rio Guadalentin y comprendiendo que como buen murciano debo exponer á V. lo que mi pobre criterio me inspiró el 79 y por lo cual tuve la honra de acompañar al señor D. José Barco, Inspector de obras públicas, al punto que le indiqué como único, económico y beneficiable, de cuya visita voy á poner á V. al corriente; permítame que antes haga alguna observacion.

En la inundacion del 79, el Sr. Marin Baldo consiguió que se hicieran aquellas barracas areostáticas, con el objeto de defender las vidas de los colonos, si se repetía el inmenso castigo que tanto aflige hoy por desgracia á la huerta: no sé si han dado resultado el sistema de construccion y estilo. Dije entonces, al ver aquellas barracas, que si en las inmediaciones de un cortijo apareciera un lobo, á nadie se le ocurriría levantar tapias para defenderse de él: y sí cojer nna escopeta y tirarle un tiro.

Pues bien, á nadie se le puede ocurrir, por lo que se ha visto ya, levantar muros,

y abrir cáuces, para defenderse de las inmensas agnas que afluyen á nuestra querida huerta.

Ahora bien: observado que fué el punto propio para la desviacion del Guadalentin por dicho Sr. Barco, ordenó se hiciese un ligero estudio (pues no se podia hacer otra cosa en aquella fecha) el cual tuvo la honra de ejecutar.

La cifra que arrojó la especie de anteproyecto que se hizo, fué de unos nueve millones de reales; en cuya cifra están incluídas las obras siguientes:

Un muro-presa en el Rio Guadalentin, con cuatro tageas en su base, destinadas á dar paso al agua á que los terrenos de Sangonera, Tiñosa, etc. etc. tiene derecho para sus riegos.

Un vertedero, á un metro de altura de la solera del Rio, para constituir el canal.

Un canal de 2.500 metros de longitud, con un desmorte que la cota mayor, en 400 metros de largo, es de 23 metros y su cota media, es de 14 metros.

Un puente para el servicio del camino llamado de Los Valencianos.

Dos pasos de aguas para riego de las tierras denominadas la Alcanara.

Y la expropiacion de unas 60 oliveras á la salida del canal.

Porque he de advertir á V. que á los 2.500 metros, como digo, que tiene el canal de longitud, sale á aun Rambla en la que hay un desnivel con relacion al Rio de más de 50 metros.

Es decir, que si la parte de la salida no se fortificara, como debe tambien hacerse, indudablemente el Rio Guadalentin á las dos ó tres avenidas, no habia que temerle, porque se marcharían todas las aguas por este punto.

Hecho el muro y el vertedero, ó toma, estas aguas marcharían con mucha facilidad á regar parte del campo de Murcia y del de Cartagena y muchas tierras de la jurisdiccion de Mazarron; cuya cola, por este lado, estaría en el sitio denominado *Bol nuevo*, sin perjuicio de nadie; y la otra, de la parte del campo de Cartagena, en el Mar Menor; aunque creo que, hecho el reparto, no sobraría mucha.

Estas obras, amigo Tornel, son las únicas como digo realizables; las demás, en mi concepto, son tonterías y nada más.

Y á propósito, de ello he leído sobre otro canal denominado de Rotas; V. sabe amigo Tornel que nuestro Rio no le hace perjuicio á Murcia con tal que no afluya el Guadalentin y, le haga detener las aguas y, por consecuencia, represarse hácia la puerta de Castilla; pues bien, todo el que se precie de buen murciano debe oponerse á tal canal, porque hoy es una cosa de medio metro, y mañana habrá quien la baje y nos quedemos con el cáuce seco y nada más. Considere V. lo que pasa con todas las presas que hay de la contraparada hácia arriba; que ninguna está á la altura de su concesion.

Y, por último, yo le suplico con toda mi alma no preste su periódico á que nadie se ocupe de proyectos descabellados los unos, é irrealizables los otros por su coste; porque, lejos de hacernos un bien, nos desvirtúan la imperiosa necesidad que

tenemos de que nos libren para siempre del mal que tanto nos aflige.

A estas obras, deben de contribuir todos, desde Orihuela hasta Alaina, Tambien de este gasto debe el Estado abonar el 50 por 100.

En resumen; creo que los hombres que valen deben influir para que se haga lo siguiente:

1.º El estudio y presupuesto del canal de salvacion.

2.º Gestionar para que el Estado abone la mitad.

3.º Ver qué cantidad se puede recojer entre los pueblos que sufren el perjuicio.

Y 4.º Idear medios de allegar dinero.

Todo esto me parece que es lo práctico, lo imprescindible.

*Un murciano.*

### Defensa de la Catedral de Murcia.

No vayan á creer, los mal pensados, que tratamos de reproducir polémicas de derecho á ella, con el epígrafe puesto á la cabeza de estas líneas; únicamente es nuestro objeto manifestar á Murcia que si quiere que no le pase á su catedral lo acontecido con la de Sevilla puede procurarla defensa en las tempestades.

Primero. Acordando su Ilmo. Cabildo que no toque á conjuro las campanas cuando esta cerca cualquier tormenta.

Segundo. Proponiéndose con fondos de fábrica y, si no tuviera lo suficiente, con ofrendas de los particulares, la colocacion de un para-rayos en el remate de la torre, cuyo presupuesto aproximado es el que sigue, teniendo á la vista, los datos de precios del material para ello, además de contar con la esperiencia de haber colocado uno hace pocos dias en la casa de un amigo, en la provincia de Valencia.

Punta ó aguja (hierro, laton y platinino) . . . . .	Rs. 72
Asta de hierro para su apoyo. . . . .	200
90.00 metros de cable galvanizado de 0.015 de diametro á 10 rs. . . . .	900
20 aisladores de cristal á 3 rs. . . . .	60
20 soport s para los mismos á 6 rs. . . . .	120
Partida alzada para su colocacion . . . . .	400
Id. id. para el alquiler de la madera para el andamio. . . . .	200

Total. . . . . 1952

La relacion experimental establecida entre la altura á que se halle la aguja, y el diametro de la superficie á que alcanza la descarga, pone ventajosamente á la torre en condicion de defender por medio de un solo para-rayos, con sobrante zona, á todo el templo y parte de sus plazas adyacentes.

El autor de estas líneas, á más de poner gratuitamente su direccion, regala desde luego, si llega el caso, la aguja de que se hace mérito en el presupuesto.

*F.*

### REMITIDO.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA. —Madrid 22 de Junio de 1884.—Muy señor mio de todo mi respeto: En el número

correspondiente al día 21 de su apreciable periódico, copia usted algunos párrafos de un artículo del Dr. Vinader, inserto en «El Diario Médico», no sé si como noticia imparcialmente tomada, ó como adhesión á las opiniones del Dr. Vinader. Sea como fuere, ya que usted es tan galante que ocupa en su diario una columna con algunas líneas de publicaciones de nuestra profesión, ruego á usted lo haga también de algunas de las que corresponden á mis artículos, defendiendo la *muerta* de mi contrincante, pues se halla viva aún, y espero será tan eterna como el mundo, hasta que Dios no disponga su entierro.

Me permito observar á usted, que estoy dispuesto á contestar teórica y prácticamente, á todos los que nieguen la existencia de la Homeopatía; y digo á usted más, y es, que si gusta abrir en su periódico una sección con objeto de tratar de esta materia, allá irán algunos trabajos míos en contestación á los que se dignen insertar los profesores.

Tengo el honor de ofrecerme suyo atento y s. s. q. b. s. m.

*Dr. Lopez de la Vega.*

## CORRESPONDENCIA.

*Madrid de 22 Junio.*

Una comisión de Orihuela, representada por el ilustrísimo señor obispo, alcalde, juez de aguas y varios propietarios, ha merecido la honra de ser recibida por SS. MM., la infanta doña Isabel y S. M. la reina madre.

El señor marqués de Molins y el diputado señor Moreno Leante, espusieron con brevedad el lamentable estado en que ha quedado la vega de Orihuela por causa de la última inundación.

Las angustias personas lamentaron tanta desgracia y ofrecieron su concurso para remediar en lo posible los daños causados, y muy especialmente encargar al gobierno estudie el medio de evitar nuevas inundaciones.

El alcalde, señor Rebagliato mereció también la distinción de poner en manos de S. M. el rey una reverente esposición del ayuntamiento que representa, en súplica de que se limpien los acueductos de riego y se compongan los desperfectos de las márgenes del río, rogando se costee todo con fondos del Estado.

—En la elección de un diputado provincial por el distrito de Torreaguna, de esta provincia, que se está efectuando, se presenta sin oposición el candidato conservador don Pascual María Massa.

—Para representar al ministro de la Gobernación en la junta mixta para reformar la ley de reemplazos han sido designados don Francisco Martínez Corbalán y don Estanislao Guzmán.

—Créese será nombrado gobernador de Zaragoza, el de Castellón, Sr. Gonzalez; de Castellón, el de Badajoz, Sr. Villalba; de Badajoz, el de Jaén, Sr. Alvarez; de Jaén, el de Alicante, Sr. Lopez Guijarro; de Alicante, el de León, Sr. Corbalán; de León, el Sr. Córcoba, diputado provincial de Santander, y de Lugo, el señor Aguirre y Tejada.

## NOTICIAS LOCALES.

Para el 15 del próximo Julio, se abrirá al público una nueva fonda, que se titulará «La Fonda Universal», en la gran casa de D. Angel Guirao, en la Plaza de San Bartolomé. Los Sres. Galvez y Compañía, tratan de montar un establecimiento, con todas las condiciones que se pueden exigir en el día á esta clase de hospedaje.

El procurador de estos tribunales señor Padilla, ha trasladado su despacho á la calle del Val de San Juan, núm. 20.

Algunos vecinos de la Alberca, que viven en las inmediaciones de la casa escuela, han solicitado del ayuntamiento que dote á dicho local de las dependencias precisas, para que los niños no salgan á las esquinas á hacer ciertas cosas; lo cual sobre ser indecoroso, deja un rastro mal oliente en la vecindad.

Hemos recibido un oficio del presidente de la Sociedad «Belluga», protectora de la banda y escuela de la casa de la Misericordia, dándonos las gracias por las frases que hemos dedicado á tan útil sociedad.

No las merece. La ayudaremos en lo que podamos.

El Sr. Delegado de Hacienda ha dado orden de que la puerta de dicha oficina que cae á la calle de Zambrana, esté abierta para el servicio del público durante las horas de despacho.

El «Boletín oficial» del sábado contiene:

Anuncio de subasta para el abastecimiento de víveres, agua y cuantos efectos exija el servicio de los faros de Estacio, Hormiga, Escombreras y Cabo Tiñoso.

Decreto declarando fenecido y sin curso el expediente de registro para la mina «San Luis».

Instrucción para los aspirantes á ingreso en la academia militar.

Edicto llamando al marinero Pedro Expósito Vega.

Anuncio de quinto remate para la enagenación de los materiales procedentes del edificio que fué administración de Hacienda.

Edictos de varios alcaldes sobre amillaramientos y repartimiento de contribuciones.

Resumen del movimiento de población en esta provincia, del 28 de Abril al 25 de Mayo.

El del domingo:

Solicitud del contratista del puente metálico sobre el río Guadalentín pidiendo indemnización por daños causados en la última inundación.

Idem id. por el de la carretera de Murcia á Granada, con el mismo objeto.

Sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 2, 3, 4, 13 y 14 del actual.

Conclusion de la instrucción para los aspirantes á ingreso en la academia militar.

Instrucción para los aspirantes á ingreso en la academia del cuerpo de Estado Mayor.

Edicto del alcalde de Totana sobre el padrón del impuesto de sal.

Idem del de Pinatar sobre subasta del arbitrio de pesas y medidas.

Idem del juzgado de Cartagena llamando á Isabel Albaladejo Baeza.

Fallo del juzgado municipal de Calasparra contra José Sanchez.

El de ayer.

Anuncio del fiel contraste á los alcaldes de Cieza, Yecla, Caravaca, Mula y Totana, sobre que vá pasar á dichos partidos á hacer la comprobación de pesas y medidas.

Presupuesto provincial de gastos para 1884-85.

Anuncio de subasta del arrendamiento del usufructo de las almadrabas de «Cala del Charco» bajo el tipo de 4.000 pesetas, y de la «Rincon del Oix» en 2.500.

Continuación de la instrucción para los aspirantes á ingreso en la academia del cuerpo de Estado Mayor.

Edicto del juzgado de instrucción de Cartagena llamando á Samper, entendido por Emilio Telesforo.

Idem del de La Unión llamando á José Antonio Rueda Cabañero.

La guardia civil del puesto de Pacheco participa haber entregado á los tribunales con las primeras diligencias formadas, á Melchor Tudela Buendía y su esposa Fulgencia Buendía, por haber arrasado una de las propiedades, contigua al pueblo de la Palma, de Bartolomé Rodríguez Conesa, en una extensión de dos fanegas de tierra plantadas de melones.

Por real orden del ministerio de la Gobernación, ha sido reintegrado en el ejercicio de sus funciones el ayuntamiento de Aguilas, suspenso en 7 de Noviembre último.

Mañana publicará el «Boletín oficial» la R. O. mandando proceder á la elección de un Diputado á cortes por el distrito de Cieza.

Ayer fué multado un tartanero en 10 pesetas por ir á todo correr con el carruaje por las calles de esta ciudad.



D. RAMÓN GIL IBAÑEZ

falleció ayer á las 4 y media de la mañana y á los 12 años de edad.

Sus afligidísimos padres y demás familia,

Al participar á sus amigos tan sensible noticia les ruegan encomienden su alma á Dios. El entierro se verificó ayer á las cinco.

SE ALQUILAN varias habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella, en sitio céntrico de esta capital. Darán razón en esta imprenta.

## BOLETIN RELIGIOSO.

**Santo de hoy.**—Santa Orosia vg., San Guillermo cf. y San Eloy ob.

**Vela y Alumbrado.**—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y la Purísima.

En la primera por el Sr. Marqués del Campillo, misas de media en media hora.

Y en la segunda por el Sr. Marqués del Campillo, misas de media en media hora.

**Nihil Novum.**—Córdoba (Rep. Arg.), 4 de Enero de 1878. Sres. Lanman y Kemp, New York.—Muy señores míos: Después de haber sufrido por muchísimos años de una fuerte irritación á la nariz, producida por una irritación al hígado, acompañado de una afección al pulmón, fui aconsejado por mi amigo el Doctor Don Severo Obregón, facultativo muy distinguido, de tomar su muy acreditado Aceite de Hígado de Bacalao, con lo cual, en dos meses, he sanado radicalmente.

Doy á Vds. las gracias, suscribiéndome affmo. y s. s., Nestor Escalante.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva Murcia.

La Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es indudablemente una medicina muy buena para la tisis y todas las enfermedades de la garganta, como tambien para la tos y los pulmones. Da fuerza á los demacados y alivia esta terrible enfermedad. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao; es sabroso como la leche, reuniendo además los hipofosfitos de cal y de sosa, que fortifican mucho á los sistemas delicados.

Si preguntais á vuestro Doctor dirá sin duda que es de mucho valor y muy necesario para estas enfermedades.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

**SOCIEDAD ANÓNIMA INMOVILIARIA**  
de capitalización y amortización. Barcelona  
Capital social, 1.000.000 de pesetas.

Alquiler y venta.

La sociedad pone desde hoy á disposicion del público DOCE CASAS en alquiler ó en venta por pagos mensuales, en 25 años como minimo.

Para obtener detalles, para la adquisicion de acciones y titulos de diez pesetas y de cinco pesetas dirigirse al agente de la sociedad en Murcia:

D. Juan Moreno, calle de Riquelme, sin número, frente al 4. 10—5

**LINEA DE FILIPINAS**  
DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA  
(antes A. Lopez y C.ª)

Se inaugura el nuevo servicio postal con el vapor

**Venezuela,**

que saldrá de Barcelona el 1.º de Julio á las cuatro de la tarde para MANILA,

con escala en

Port-Said, Suez, Aden, y Singapore

Tomando carga y pasajeros.—Consignatarios: En Barcelona, Sres. Ripol y compañía.

En Murcia, D. E. Peñafiel.

**PERDIDA.**—El que se hubiera encontrado un perro de tres meses que á eso de las nueve de la mañana del día 22 del presente se salió de la casa núm. 21, calle de la Frenaría, y lo presente en la expresada casa se le gratificará.—Las señas son: color de canela por el lomo y como una cinta blanca en el cuello, orejas largas y trompa aguzada; las cuatro patas blancas y bastante largas como muy corto el cuerpo; al parecer trabesado de galguito y mastin, siendo en un todo ordinario.

**OTRA.**—En el palco 28 de la Plaza de Toros, se perdió el domingo 15 una antuca ó sombrilla azul y negra. La persona que la presente calle del Aire, núm. 7, se le gratificará.

COLOR PRIMITIVO CABELLOS MARLA

Reconstituido sin pintura

**AGUA SALLES**

Instantánea y Progresiva

Garantizada por mas de TREINTA AÑOS de éxito siempre creciente  
CASA FUNDADA EN 1850

Emilio SALLÉS Hijo, Suc<sup>o</sup>, Perfumista-Químico  
PARIS—73, rue de Turbigo, 73—PARIS

Se vende en todas las Perfumerías y Peluquerías

Depósito en Murcia, Farmacia de D. M. Martínez,  
Platería, 58. 13—10

**LA MARGARITA EN LOECHES.**

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposicion, Especial, Internacional, *Balneológica de Francfort* (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno, 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la sangre. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto. 4—3

**EMULSION**

DE

**SCOTT**

de Aceite Puro de

**HIGADO DE BACALAO**

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

Cura la Tisis.  
Cura la Escrófula.  
Cura la Demacración.  
Cura la Debilidad General.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

**CARPINTERIA**

DE

José Sanchez Roca,

Puerta Nueva, núm. 19, Murcia.

Puertas de sala de 11 palmos de alta por 5 y medio de anchas.

Balcones de 8 á 10 palmos de altos por 5 y medio y 6 de anchos.

Puertas-surtidero de 8 palmos de altas por 3 y medio de anchas.

Puertas de calle.

Ventanas de todas clases.

Puertas cristales de todas clases, á precios muy baratos. 5—2

**DENTICINA INFALIBLE.**

Lo saben todas las madres. Ni un sólo niño muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por catorce el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y en todas las boticas y droguerías de España, y en las de Murcia y Cartagena. 60—32

**NUEVA GUANTERIA**  
**Y CAMISERIA,**

Platería, 77, frente á los Sres. Servet.

En este establecimiento, acaba de recibirse un nuevo surtido de guantes y mitones de hilo y seda, negros y en colores de mucho gusto y baratura. Además ofrece á sus favorecedores gran surtido en pañolitos de pita muy baratos y bonitos, fichús de pasamanería de la más alta novedad, colección de cuellos puños y corbatas de caballero, y cuellos marineros para niños.

**Legía Fénix.**

Sirve para colar y lavar toda clase de ropas y lavar todo cuanto necesite lavarse.

Dura la ropa más de doble tiempo

Se economiza más de la mitad del gasto.

Se vende en las tiendas de comestibles, en donde dicen como se usan.

Representante, Francisco Bargues, San Antonio, 26.

Coladoras económicas de todos tamaños y precios de fábrica.

Se necesitan representantes para los pueblos. 10—9

**TONICO**  
**ORIENTAL.**



**EL GRAN RESTAURADOR**  
**DEL CABELLO.**

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22.